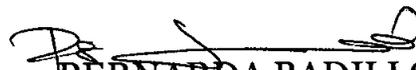


PROCESO EJECUTIVO No. 538-2019

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandada a través de apoderada judicial, allegó poder y anexos visibles folios 86-89 y 93-98, oportunamente pasará al Despacho.

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 15 de julio de 2019


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

TRASLADO DE REPOSICION:

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandada a través de su apoderada, se fija en lista de traslado # 03 de la fecha, por el término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día 17 de julio de 2020 y vence a las 4 P.M. del día 22 siguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 del C.G. del P. en armonía con los Artículos 110 y 442 numeral 3º ibídem.

Bucaramanga, 16 de julio de 2020


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA